

## **ANEXO**

### **PAUTAS A SEGUIR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR PARTE DE LOS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS DE BOMBERO (SPEIS) DE ALICANTE.**

A lo largo del desarrollo del proceso selectivo, por parte de los Aspirantes, y de todo el personal que compone el Tribunal de oposición, se deberá de observar las siguientes pautas, a fin de evitar disfunciones en el desarrollo de las diferentes pruebas, que lo precisen, a saber:

- 1) Se procederá por todos los Miembros y Auxiliares componentes del tribunal, durante el desarrollo de las pruebas que lo precisen, al control del uso por parte de los Aspirantes participantes en las pruebas de: Los Teléfonos móviles, Relojes con cámara, Pinganillos, Bolígrafos que capten imágenes, Gafas o Pines con cámara, y/o de cualquier otro aparato u objeto capaz de captar y transmitir imágenes. Cualquiera de los elementos referidos anteriormente, que permitan hablar y/o captar imágenes, etc, deberán de estar apagados y guardados en los bolsos o bolsillos, nunca encima de la mesa, ni puestos en lugar visible que permita la captación y/o transmisión de imágenes.
- 2) El uso de cualquier objeto referido en el apartado anterior, se considerará un incumplimiento de las presentes pautas, y conllevará, de facto, la expulsión y eliminación del Aspirante del proceso selectivo.
- 3) En la Mesa del examen, solo podrá tenerse, el Bolígrafo, DNI o Documento oficial que identifique al Aspirante, y los Impresos del examen que le facilite el tribunal (Hojas de preguntas, respuestas, u otros).
- 4) No se podrá abandonar el Aula, durante el desarrollo de la prueba bajo ningún concepto, debiendo de proceder, a efectuar cualquier necesidad fisiológica previamente a la entrada al Aula.
- 5) Queda terminante prohibido al Aspirante, hablar con otro Aspirante, y/o mirar y ojear un examen ajeno al suyo. El incumplimiento de lo referido, conllevará de facto, la expulsión y eliminación del Aspirante del proceso selectivo.

|                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                            |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| DOCUMENTO<br>DOCUMENT ANEXAT                                                                                                                                                                                             | ÓRGANO<br>RECURSOS HUMANOS                                                                 | REFERENCIA<br>RHPS2019000033 |
| Código Seguro de Verificación: 9ad9c1ef-d81d-48c6-8a67-4d3262e1a30a<br>Origen: Administración<br>Identificador documento original: ES_L01030149_2020_9471101<br>Fecha de impresión: 13/01/2020 09:07:47<br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>1.- SAVINO PARDINES LENOCI - NIF:21470835J (Jefe Departamento), 13/01/2020 08:53 |                              |

6) Cualquier duda que le pudiera surgir al Aspirante, deberá, inexcusablemente, dirigirla a cualquiera de los Miembros o Auxiliares del Tribunal, nunca a otro Aspirante.

7) El Aspirante, no se podrá llevar, en ningún caso, ninguno de los Impresos del examen que le facilite el tribunal para las pruebas (Hojas de preguntas, respuestas, o cualquier otro suministrado).

**EL SECRETARIO,**

